

TELE. 11. 11. 11. 11. 11.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

D. Alonso Canario Covacho

y Melgares

[Signature]

Te te
Suplen.

Francisco Iniesta y mara

Yo el Rey, por su Real Cedula de
 m. y A. de 1763, en esta villa de Caravaca de la Cruz, que
 titulado, presentado por Antonio Navarro Albarca, y de
 pachado en favor de este para Conducta de Carreos y Postas
 que ala tenia. Y el tenor es: que

D. Antonio de la Guardia, Cavallero, fiscal de la Real Audiencia
 el Consejo de S. M. en las Ordenes, y R. de Hacien. de
 T. en adm. de las Rentas de Carreos, Postas, y Extra
 feras de dentro y fuera de España, y de las Indias
 por lo que en las facultades, que me estan concedidas
 Es una la que puedo nombrar todos los dependientes
 de la Ciudad Nueva, en los paraxes, que tubiere por conveni
 ente, al Servicio de S. M. y causa pa. usando de ella
 con arreglo, a ambos fines, Enombrado a Antonio Na
 varro Albarca por Conducta de la Carrepa de Caravaca
 a Caraca, con el Salario de quatrocientos y quarenta y
 un al año, que por el Real Decreto, de ve. de Abril de
 Setenta y dos, previniendole no haversele despachado por
 Entones el titulo de Cap. no habiendo solicitado.